

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2892 GENIN Y GARCES, S.L.

Se convoca a los señores socios de la Sociedad GENIN Y GARCES, S.L., a la Junta General Ordinaria de socios, que se celebrará en la Notaría del Notario don Juan Luis Hernández-Gil Mancha sita en la calle Triunfo núm. 2, CP 28250 de Torrelodones (Madrid) el 15 de junio de 2026 a las 10:00 horas ante la presencia del notario antedicho con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Estudio y aprobación, si procede, de la gestión social y aplicación de resultado, correspondiente al ejercicio de 2021.

Tercero.- Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Estudio y aprobación, si procede, de la gestión social y aplicación de resultado, correspondiente al ejercicio de 2022.

Quinto.- Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Sexto.- Estudio y aprobación, si procede, de la gestión social y aplicación de resultado, correspondiente al ejercicio de 2023.

Séptimo.- Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Octavo.- Estudio y aprobación, si procede, de la gestión social y aplicación de resultado, correspondiente al ejercicio de 2024.

Noveno.- Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Décimo.- Estudio y aprobación, si procede, de la gestión social y aplicación de resultado, correspondiente al ejercicio de 2025.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier socio podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General, los informes y aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como hacerlo verbalmente durante el desarrollo de esta. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria, cualquier socio tendrá derecho a obtener en el domicilio social de Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las Cuentas Anuales, así como el informe de Gestión, o al envío gratuito de los mismos.

En Madrid, 21 de mayo de 2026.- Administradora Solidaria, Sonia Garcés Martínez.

ID: A260022637-1